INFORME GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se presentan las actividades llevadas a cabo por la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para las “Obras de ampliación y/o terminación y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o intervención de los Parques del área urbana y rural del municipio de Manizales”, en el periodo comprendido desde el 1 de junio al 30 de diciembre de 2025”.

INTRODUCCIÓN

Para la Interventoría Roble Ingeniería S.A.S. y en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y Ley 1562 de 2012 y demás normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre empleados y contratistas en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

OBJETIVOS

- Informar sobre las actividades de prevención y promoción de la salud desarrolladas durante el proyecto “Obras de ampliación y/o terminación y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o intervención de los Parques del área urbana y rural del municipio de Manizales”, en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de diciembre de 2025. Este informe describe las acciones realizadas para la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales, con el fin de prevenir accidentes, enfermedades laborales y otras situaciones que puedan afectar la calidad de vida de los empleados directos, indirectos, proveedores, visitantes y demás partes interesadas.”

ALCANCE

Evaluar la planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), sin importar su contratación incluyendo contratistas, subcontratistas, proveedores Y demás partes interesadas; en el proyecto “Obras de ampliación y/o terminación y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o intervención de los Parques del área urbana y rural del municipio de Manizales.”

CRITERIOS DE REVISIÓN

- Decreto 1072 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Resolución 0312 de 2019: Estándares Mínimos del SG-SST.
- Evaluación de contratistas.

ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA SST

Mediante el presente informe se pretenden evidenciar las actividades desarrolladas por la empresa contratista Redex S.A.S. en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), durante el periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de diciembre de 2025. El informe busca demostrar el compromiso empresarial desde la Supervisión Roble Ingeniería S.A.S. y la empresa Redex S.A.S. con la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, así como con la implementación de acciones orientadas a minimizar el impacto de dichos eventos en caso de presentarse, garantizando así la protección de los trabajadores, contratistas, visitantes y demás partes interesadas involucradas en el desarrollo del proyecto.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La empresa Redex S.A.S. ha presentado en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la información solicitada por Roble Ingeniería S.A.S., como la documentación del personal afiliaciones al Sistema Integral de la Seguridad Social, certificados de aptitud médico ocupacional y el Manual del SG-SST, los cuales fueron remitidos bajo oficio y aprobados por la Profesional SST de la Interventoría.

CONTROL DE PERSONAL

Durante este periodo inicial del contrato del 10 de junio a 09 de julio se contó con un rango aproximado de 12 a 24 trabajadores, distribuidos entre personal administrativo, supervisión de obra y personal operativo (oficiales y ayudantes), de acuerdo con el avance de los frentes de trabajo.

Durante el periodo del 10 de julio al 09 de agosto, el proyecto contó con un promedio de 12 trabajadores activos, con ingresos y retiros propios de la dinámica del proyecto.

Durante este periodo del 10 de agosto al 08 de septiembre, se contó con aproximadamente 15 trabajadores activos, incrementando la carga operativa y los controles en SST.

Personal de obra**.** durante en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de diciembre de 2025**,** el proyecto conto con el siguiente personal:

CARGO	NÚMERO DE TRABAJADORES
DIRECTOR DE OBRA	1
PROFESIONAL SST	1
OFICIALES	1
AYUDANTES	3
MAESTRO	1
TOTAL	7

Tabla 1 Control personal de contratista

A continuación, se relaciona el personal que laboró en el periodo entre el 01 al 30 de diciembre de 2025:

PERSONAL PROPIO			
N°	**NOMBRE**	**CARGO**	**FECHA DE INGRESO**
1	Magda Alejandra Soler Fonseca	Director de Obra	01-12-2025
2	Cle José Espinoza Gonzales	Oficial	01-12-2025
3	Educardo Aguirre Jiménez	Ayudante	01-12-2025
4	Juan Esteban Valencia Gonzales	Ayudante	01-12-2025
5	Juan David Aránzazu García	Ayudante	01-12-2025
6	Wilson de Jesús Trejos Colorado	Maestro	01-12-2025
7	Yesica Natalia Sierra Rodríguez	Profesional SST	01-12-2025

Tabla 2 Descripción del personal contratista

PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el firme propósito de garantizar ambientes laborales seguros, el contratista Redex S.A.S. ha desarrollado el programa de inducción y reinducción. El cual, tiene como objetivo, brindar a todos los colaboradores una orientación clara y completa sobre las normas, políticas internas y lineamientos establecidos en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, el Reglamento Interno de Trabajo, y en la normativa nacional aplicable, tales como el Decreto 1295 de 1994, la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 2, Sección 4, Artículo 2.2.4.2.4.2) del Ministerio del Trabajo.

A través de este programa, se proporciona información permanente para la prevención de riesgos laborales, fomentando una cultura de autocuidado, responsabilidad y cumplimiento de las medidas de seguridad. Todos los trabajadores, al ingresar, deberán participar activamente en este proceso de inducción, reafirmando su compromiso con la seguridad y salud en el trabajo.

Durante el periodo comprendido desde el 01 de junio al 30 de diciembre de 2025, la empresa realizó el proceso de Inducción SST donde se dictaron los siguientes temas:

- Bienvenida y presentación institucional
- Marco legal SST
- Reglamento de higiene y seguridad y reglamento interno de trabajo
- Política en seguridad y salud en trabajo, Política de prevención de consumo de alcohol, drogas y tabaco, prevención del acoso laboral y sexual y desconexión laboral.
- Notificación peligros, evaluación de riesgos en los procesos de la obra, medidas de prevención y control.
- Uso adecuado de elementos de protección personal, mantenimiento, almacenamiento, cambio y responsabilidad.
- Normas básicas de seguridad y salud en el Trabajo
- Obligaciones del empleador
- Obligaciones del trabajador
- Procedimientos en caso de incidente o accidente de trabajo
- Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
- Comité de convivencia laboral
- Socialización del plan de respuesta a emergencias
- Sistema general de seguridad social (EPS, AFP, ARL, CCF)
- Orden, limpieza y aseo en los puestos de trabajo
- Aspectos ambientales

ROBLE
INGENIERÍA

CAPACITACIONES Y/O CHARLAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dando cumplimiento al cronograma establecido en el marco del plan de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la empresa contratista Redex S.A.S., se han llevado a cabo espacios formativos con el propósito de fortalecer la cultura de prevención, promover el autocuidado y asegurar condiciones de trabajo seguras para todos los colaboradores.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de junio al 30 de diciembre de 2025, se llevaron a cabo capacitaciones abordando temáticas clave para la gestión de riesgos y el cumplimiento normativo. Estas capacitaciones permiten sensibilizar y brindar herramientas prácticas al personal para la identificación de peligros, la prevención de accidentes y la actuación adecuada en situaciones de emergencia.

Del 10 de junio al 09 de julio se dieron las siguientes capacitaciones y charlas:

- Inducción general en Seguridad y Salud en el Trabajo al personal ingresado.
- Socialización de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Charla de uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP).
- Sensibilización sobre orden, limpieza y reporte de actos y condiciones inseguras.

Del 10 de julio al 09 de agosto se dieron las siguientes capacitaciones y charlas:

- Reinducción SST al personal activo.
- Charla de manejo seguro de herramientas eléctricas (pulidora, taladro, circular).
- Charla de prevención de accidentes de trabajo.
- Socialización de normas de seguridad en frentes de obra.

Del 10 de agosto al 08 de septiembre se dieron las siguientes capacitaciones y charlas:

- Inducción y reinducción en SST.
- Charla de riesgo eléctrico.
- Capacitación en manejo manual de cargas.
- Charla de actos y condiciones inseguras.
- Capacitación básica en primeros auxilios.

Del 01 al 30 de diciembre de dieron las siguientes capacitaciones y charlas:

CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST	
FECHA	**TEMA**
10/12/2025	Prevención de Accidentes y Enfermedades Laborales
11/12/2025	Prevención de lesiones de columna
12/12/2025	Riesgo eléctrico
15/12/2025	Primeros auxilios básicos
16/12/2025	Uso y mantenimiento adecuado de EPP
17/12/2025	Seguridad en uso de escaleras
18/12/2025	Uso adecuado de herramientas de mano y equipos. Evita AT
19/02/2025	Fatiga por adoptar posturas inadecuadas
20/12/2025	Uso adecuado de elementos de protección visual
22/12/2025	Trabajo en caliente – actividad segura
23/12/2025	Cargas y descargas correctas – higiene postural
26/12/2025	La electricidad puede ser un enemigo mortal
27/12/2025	Apilamiento seguro de materiales
29/12/2025	Mantener limpias las áreas de trabajo previene AT
30/12/2025	Actividades inseguras o factores humanos que causan accidentes

ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Todos los requerimientos para el uso e implementación de los Elementos de Protección Personal (EPP) en los lugares de trabajo, orientados a garantizar un ambiente laboral seguro y saludable, están contemplados en la Ley 9 de 1979 (Título III, artículos 122 a 124), la Resolución 2400 de 1979 (Título IV, Capítulo II, artículos 176 a 201) y el artículo 2.2.4.6.24 del Decreto 1072 de 2015. Según esta normativa, el empleador está en la obligación de suministrar gratuitamente los EPP a sus trabajadores, asegurar su uso adecuado mediante actividades de formación y supervisión, y garantizar el mantenimiento y reemplazo oportuno de dichos elementos conforme a su vida útil, con el fin de preservar su funcionalidad y proteger la salud e integridad de los empleados. En

conclusión, la normatividad de los EPP en Colombia juega un papel crucial en la promoción de la salud y seguridad en el trabajo. Tanto empleadores como trabajadores tienen responsabilidades clave que deben cumplir para asegurar un ambiente de trabajo seguro.

Para el desarrollo de las actividades en los Parques, el contratista Redex S.A.S. ha suministrado a los colaboradores los siguientes elementos de protección personal:

- Guantes palma nitrilo.
- Guantes de vaqueta tipo ingeniero.
- Guantes de caucho.
- Gafas claras
- Protección auditiva de inserción
- Protección auditiva de copa.
- Protección respiratoria industrial
- Cascos
- Chalecos reflectivos

CONTROL, INSPECCIONES Y PREOPERACIONALES DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Para la ejecución del proyecto, la empresa Redex S.A.S. contó con disponibilidad de equipos y herramientas que permitieron llevar a cabo las actividades de intervención en la obra.

Con el fin de garantizar que dichos equipos se encontraban en condiciones adecuadas, se realizaron inspecciones de seguridad orientadas a verificar su estado y determinar si eran apropiados para el desarrollo de cada tarea.

En el caso de las volquetas utilizadas para la recolección de materiales pétreos y escombros sobrantes, se exigió la documentación correspondiente del vehículo, incluyendo: SOAT, revisión técnico-mecánica, licencia de tránsito y licencia de conducción.

SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO

La señalización y los cerramientos en obra son fundamentales para garantizar la seguridad de los trabajadores y evitar accidentes, al identificar riesgos y delimitar las zonas de trabajo. Estos elementos facilitan la comunicación visual sobre precauciones, promoviendo un ambiente laboral seguro y ordenado para los trabajadores como para la comunidad cercana a los parques a intervenir.

Es esencial fomentar una cultura de seguridad por parte de todas las partes interesadas para complementar estas medidas, mediante la sensibilización y el entrenamiento sobre los riesgos y comportamientos adecuados. Dentro del periodo comprendido entre el 01 al 17 de diciembre de 2025 en el contrato “Obras de ampliación y/o terminación y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o intervención de los Parques del área urbana y rural del municipio de Manizales” se realizaron cerramientos con yute, y señalización con cinta de precaución para garantizar zonas de trabajo seguras para los colaboradores y áreas de esparcimiento para la comunidad lejos de las actividades laborales.

ORDEN, LIMPIEZA Y ASEO EN OBRA

Dentro de la supervisión realizada por Roble Ingeniería S.A.S., se identificaron condiciones de orden y aseo, las cuales requerían de intervención inmediata, se comunicó al contratista para que implementara los controles requeridos en las áreas intervenidas, con el fin de prevenir situaciones que puedan representar riesgos para la salud de los trabajadores y de la comunidad aledaña.

EVENTOS NO DESEADOS

En el periodo transcurrido entre el 01 de junio al 30 de diciembre de 2025 no se presentaron accidentes laborales.

INDICADORES SST

Los indicadores de resultado en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) permiten medir el impacto de las acciones preventivas y correctivas implementadas dentro del Sistema de Gestión en SST. Estos indicadores reflejan el comportamiento real de los eventos relacionados con la seguridad y la salud laboral, como accidentes, enfermedades laborales, días perdidos y severidad de los incidentes.

En lo transcurrido del contrato No. 2505260701, no se han presentado reportes de enfermedades laborales.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
 Supervisión de actividades en el Sacatín	 Supervisión de actividades en el Sacatín
 Entrega de EPP	 Entrega de EPP

 Entrega de EPP	 Entrega de EPP
 Inducción SST	 Inspeccion de uso de EPP
 Inspección de orden y aseo	 Inspección de orden y aseo

	
Inspección de orden y aseo	Inspección de orden y aseo

Cindy Katherine Montes Valencia
Profesional SST
Roble Ingeniería S.A.S